RESOLUCION INTERNA N°: 51/2012

"POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2012 – ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS"

Pilar, 30 de Julio de 2012

VISTO: El Informe de Evaluación Nº 11/2012 elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria – Ñeembucú, referente al llamado por la modalidad de contratación directa denominado "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", ID N° 239.584, por el cual recomienda la adjudicación de la firma TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS, para el servicio de ADQUISICON DE CAMARAS Y CUBIERTAS; y

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 74 del Decreto N° 21909 "Que reglamenta la Ley 2051/03", establecen los procedimientos que deberán realizarse en las Contrataciones Directas;

Que, La Ley 2051/03, Art. 34, Inc. "c" expresa: *"Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate, debiendo en todo caso asegurar al Estado paraguayo las mejores condiciones de contratación";*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones el

DIRECTOR DE LA DUODECIMA REGIÓN SANITARIA – ÑEEMBUCÚ
DR. MIGUEL ANTONIO ANTOLA GOMEZ

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Informe de Evaluación N° 12/2012 del Comité de Evaluación de Ofertas de la Duodécima Región Sanitaria - Ñeembucú.----------

Art. 2°: ADJUDICAR la contratación para el "ADQUISICION DE CAMARAS Y CUBIERTAS", ID N° 239.584, Rubro 390– OTROS BIENES DE CONSUMO a la firma: **TUCAN AUTORREPUESTOS Y SERVICIOS** - RUC. 584652-8 por un monto total de Gs. 16.212.450. (Guaraníes Diez y seis millones doscientos doce mil cuatrocientos cincuenta), incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.----------

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Dr. Miguel Antonio Antola Gómez
Médico Cirujano
M. P. 6.185

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION REGION SANITARIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION
Ñeembucú